

OBJ.: Designa integrantes de comisión evaluadora como sujetos pasivos institucionales.

- REF.: 1) Ley N° 20.730 que "Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios".
- 2) D.S. (H) N° 250, de 2004 "Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios".
- 3) Instructivo para el cumplimiento en el Ejército de la Ley N° 20.730. (En sitio DETLE en la intranet).
- 4) Manual de usuario "Plataforma Ley del Lobby" difundida por la Institución. (En sitio DETLE en la intranet).
- 5) OF JEMGE DETLE (P) N° 6800/1593 de 16 MAR 2016.
- 6) RES "E" RL6 PL MAY SECC ADQ MP (P) N° 4182/12689/1521 de 21 AGO 2018.

SANTIAGO, 28 AGO. 2018

RESOLUCIÓN DE COMANDO

CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.948 de 1990, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.
- b) Las atribuciones que confiere al Comandante en Jefe del Ejército, el RO (R) N°300, "Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ejército", edición 1974.
- c) Lo dispuesto en el N° 7, del artículo 4° de la Ley N° 20.730 que "Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades

y funcionarios”, en el sentido de considerar como sujetos pasivos del referido cuerpo legal a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren dichas comisiones.

- d) Lo establecido en el artículo 37 del Reglamento citado en “Referencia 2)” en que se dispone que en las licitaciones cuya evaluación de ofertas revista gran complejidad y en todas aquellas superiores a 1.000 UTM, las ofertas deben ser evaluadas por una comisión, siendo obligatoria su designación.
- e) Lo informado por el Comandante del Regimiento Logístico N° 6 “Pisagua” en documento citado en “Referencia 6)”, en el cual se remite antecedentes de la Comisión Evaluadora.

RESUELVO:

- Desígnese como Sujetos Pasivos de la Ley N° 20.730, al siguiente personal de la Institución en su calidad de integrantes de la comisión evaluadora, para la Gran Compra ID N° 3483-18-LP18 “Adquisición de materiales de reparación de los pabellones de solteros del Regimiento”, desde el 21 al 24 AGO 2018.
- El Comandante del Regimiento Logístico N° 6 “Pisagua”, dispondrá que el asistente técnico designado, tome contacto con el DETLE para coordinar el ingreso de la información correspondiente al portal Ley del Lobby.

RUT	NOMBRE	CARGO
12.880.637-7	Carlos Riquelme Liguero	Jefe Sección Proyectos e Infraestructura del RL N°6 Pisagua
13006.958-4	Julio Antonio Vásquez Novoa	Auxiliar Sección Proyectos e Infraestructura del RL N°6 Pisagua
13.777.020-2	Juan de Dios Reyes Jiménez	Jefe Sección Construcciones del RL N°6 Pisagua



JOHN GRIFFITHS SPIELMAN
General de División
Jefe del Estado Mayor General del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. RL N° 6 ✓
 2. VI DE (C/I) ✓
 3. DIVAE (C/I) ✓
 4. JEMGE DETLE (Archivo)
- 4 Ejs. 2 Hjs